



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: Artículo: Madera tratada con producto biocida TP8. Propiedad biocida: Insecticida/fungicida. Sustancias activas: Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado el artículo.
2.	Las etiquetas deberán ser distintas para cada categoría de usuario, en su caso.
3.	Los envases para uso por personal profesional y personal no profesional (público en general) tendrán una capacidad máxima de 2.5 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:






Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

- a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL

Pilar Aparicio Azcárraga

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

18V33CP-PE

Tipo(s) de Producto: 08

ES/MR(NA)-2023-08-00905

ES-0031119-0000

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	18V33CP-PE
Nombre(s) adicional(es)	AXTON TRATAMIENTO UNIVERSAL PLUS MADERA INTERIOR Y EXTERIOR CECIL PROFESSIONNEL TX203 FONDO UNIVERSAL MADERA V33 FONDO UNIVERSAL MADERA

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	V33
	Dirección	La Muyre 39 210 Domblans, Francia.
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2023-08-00905	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0031119-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	07/12/2023	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	20/08/2033	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	V33
Dirección del fabricante	La Muyre 39 210 Domblans, Francia.
Lugar de fabricación	La Muyre 39 210 Domblans, Francia.

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Cipermetrina (CAS No. 52315-07-8).
Nombre del fabricante	Arysta Lifesciences Benelux Sprl.
Dirección del fabricante	Rue de Rénory 26/1 BE-4102 Ougrée Bélgica
Lugar de fabricación	D, 1/2, MIDC Lote Parshuram Tal. Khed Dist. Ratnagiri 415 722 Maharashtra India

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Penflufeno (Técnico)	5-fluoro-1,3-dimethyl-N-{2-[(2RS)-4-methylpentan-2-yl] phenyl}-1H-pyrazole-4-carboxamide	Sustancia activa	494793-67-8	619-823-7	0,027
Cipermetrina (Técnico)	(1RS)-cis,trans-3-(2,2-Diclorovinil)-2,2-dimetil-ciclopropanocarb oxilato de (RS)- α -ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0,183
BIT	1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona	Sustancia no-activa	2634-33-5	-	0,02

2.2. Tipo(s) de formulación

AL- cualquier otro líquido.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208: Contiene 2-metil-isotiazolin-3-ona y 5-cloro-2-metil-isotiazolin-3-ona (3:1) (C(M)IT/MIT) y 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (BIT). Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P103: Leer atentamente y seguir todas las instrucciones. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesionales P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Público general (No profesional) P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Aplicación preventiva- Profesional y Profesional especializado

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Hylotrupes bajulus</i> - House longhorn beetle-Larva. <i>Anobium punctatum</i> -Common furniture beetle-Larva. <i>Lyctus brunneus</i> -Carcoma de la madera-Larva. <i>Reticulitermes</i> -termitas subterráneas. Basidiomicetos de pudrición de la madera-Podredumbre parda. Basidiomicetos de pudrición de la madera-Podredumbre blanca.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento preventivo: Clase de uso 1, Clase de uso 2, Clase de uso 3. Maderas blandas y duras. Interior y exterior.
Método(s) de aplicación	Aplicación superficial/ pulverización. Aplicación superficial/ brocheo.
Dosis y frecuencia de aplicación	200 g de producto/m ² de madera (equivalente a 200 ml de producto/m ² de madera).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional y Profesional Especializado.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuario Profesional: <ul style="list-style-type: none">- Botes de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 0,5 l, 0,75 l y 1 l.- Latas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 2,5 l. Para usuario Profesional Especializado: <ul style="list-style-type: none">- Botes de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 0,5 l, 0,75 l y 1 l.- Latas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 2,5 l, 6 l, 20 l, 25 l y 30 l.- Bidones de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas de 60 l y 215 l.
--	--

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

- Para la aplicación superficial preventiva en madera para la clase de uso 3, se tiene que aplicar una capa superior.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Para el tratamiento in situ en el exterior por pulverización, cubrir el suelo con una lámina impermeable adecuada para evitar cualquier emisión al compartimento terrestre.

- Para la aplicación del producto mediante pulverización deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono de protección impermeable (el material debe indicarlo el titular de la autorización en la información del producto).

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.
No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Aplicación preventiva- No profesionales

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Hylotrupes bajulus</i> - House longhorn beetle-Larva. <i>Anobium punctatum</i> -Common furniture beetle-Larva. <i>Lyctus brunneus</i> -Carcoma de la madera-Larva. <i>Reticulitermes</i> -termitas subterráneas. Basidiomicetos de pudrición de la madera-Podredumbre parda. Basidiomicetos de pudrición de la madera-Podredumbre blanca.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento preventivo: Clase de uso 1, Clase de uso 2, Clase de uso 3. Maderas blandas y duras. Interior y exterior.
Método(s) de aplicación	Aplicación superficial/ pulverización. Aplicación superficial/ brocheo.
Dosis y frecuencia de aplicación	200 g de producto/m ² de madera (equivalente a 200 ml de producto/m ² de madera).
Categoría(s) de usuario(s)	Público general (No profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botellas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 0,5 l, 0,75 l y 1 l. - Latas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 2,5 l.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

- Para la aplicación superficial preventiva en madera para la clase de uso 3, se tiene que aplicar una capa superior.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Para el tratamiento in situ en el exterior por pulverización y brocheo, cubrir el suelo con una lámina impermeable adecuada para evitar cualquier emisión al compartimento terrestre.
- Para la aplicación del producto mediante pulverización deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono de protección impermeable (el material debe indicarlo el titular de la autorización en la información del producto).

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

- Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.
- No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Aplicación curativa- Profesional y Profesional Especializado

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Hylotrupes bajulus</i> - House longhorn beetle-Larva. <i>Anobium punctatum</i> -Common furniture beetle-Larva. <i>Lyctus brunneus</i> -Carcoma de la madera-Larva. <i>Reticulitermes</i> -termitas subterráneas.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento curativo de la madera en servicio. Interior y exterior.

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

Método(s) de aplicación	Aplicación superficial/ pulverización (sólo interior). Aplicación superficial/ brocheo. Inyección (en combinación con una aplicación superficial).
Dosis y frecuencia de aplicación	Para el tratamiento curativo mediante aplicación superficial: 300 g de producto/m ² de madera (equivalente a 300 ml de producto/m ² de madera). En combinación con la inyección si es necesario: 150 g de producto/m ² de madera (equivalente a 150 ml de producto/m ² de madera).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional y Profesional Especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuario Profesional: - Botes de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 0,5 l, 0,75 l y 1 l. - Latas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 2,5 l. Para usuario Profesional Especializado: - Botes de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 0,5 l, 0,75 l y 1 l. - Latas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 2,5 l, 6 l, 20 l, 25 l y 30 l. - Bidones de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas de 60 l y 215 l.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

- El tratamiento curativo por inyección siempre se realiza en combinación con un tratamiento curativo por aplicación superficial.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Para el tratamiento en el exterior, in situ por brocheo, cubrir el suelo con una lámina impermeable adecuada para evitar cualquier emisión al compartimento terrestre.
- La aplicación curativa por pulverización es autorizada sólo en interior.
- Para la aplicación mediante inyección deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos (el material debe indicarlo el titular de la autorización en la información del producto).
- Para la aplicación del producto mediante pulverización deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono de protección impermeable (el material debe indicarlo el titular de la autorización en la información del producto).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

- Para los tratamientos mediante brocha in situ al aire libre, debe cubrirse el suelo con una lámina impermeable adecuada para evitar emisiones al compartimento terrestre.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

- Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

- Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

- No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Aplicación curativa- No profesionales

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Hylotrupes bajulus- House longhorn beetle-Larva. Anobium punctatum-Common furniture beetle-Larva. Lyctus brunneus-Carcoma de la madera-Larva. Reticulitermes-termitas subterráneas.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento curativo de la madera en servicio. Interior y exterior.

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

Método(s) de aplicación	Aplicación superficial/ pulverización (sólo interior). Aplicación superficial/ brocheo. Inyección (en combinación con una aplicación superficial).
Dosis y frecuencia de aplicación	Para el tratamiento curativo mediante aplicación superficial: 300 g de producto/m ² de madera (equivalente a 300ml de producto/m ² de madera). En combinación con la inyección si es necesario: 150g de producto/m ² de madera (equivalente a 150ml de producto/m ² de madera)
Categoría(s) de usuario(s)	Público general (No profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botellas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 0,5 l, 0,75 l y 1 l. - Latas de acero con recubrimiento interior de resinas epoxídicas fenólicas, 2,5 l.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

- El tratamiento curativo por inyección siempre se realiza en combinación con un tratamiento curativo por aplicación superficial.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

- Para el tratamiento in situ en el exterior por brocheo, cubrir el suelo con una lámina impermeable adecuada para evitar cualquier emisión al compartimento terrestre.
- La aplicación curativa por pulverización es autorizada sólo en interior.
- Para la aplicación mediante inyección deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos (el material debe indicarlo el titular de la autorización en la información del producto).
- Para la aplicación del producto mediante pulverización deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono de protección impermeable (el material debe indicarlo el titular de la autorización en la información del producto).

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

- Informar al titular del registro si el tratamiento no es efectivo.
- Respetar las instrucciones de uso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

- No aplicar cuando el producto pueda alcanzar las aguas superficiales durante la aplicación al aire libre.
- Utilice la madera tratada al aire libre solo cuando esté protegida por una capa superior que no contenga ninguna sustancia biocida para la conservación de la madera. Esta capa superior debe clasificarse como estable según la norma EN 927-2, que limita la lixiviación del producto al medio ambiente a lo largo del ciclo de vida de la madera tratada.
- No utilizar en maderas que puedan entrar en contacto directo con alimentos, piensos y animales de granja.
- Mantener a las personas que no participan en la aplicación, a los niños y a los animales domésticos alejados de las superficies/áreas tratadas hasta que estén secas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavar la piel con agua. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: En presencia de síntomas, enjuagar con agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: En presencia de síntomas, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o consultar a un médico.
- EN CASO DE INHALACIÓN: En presencia de síntomas, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o consultar a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

- No verter el producto no utilizado en el suelo, en cursos de agua, tuberías (fregadero, lavabo...) ni por el desagüe.
- Mantener fuera del alcance de los niños, de los animales que no son objeto de la limpieza y de animales domésticos.
- Eliminar el producto no utilizado, el envase (....) y los demás residuos conforme a la normativa local.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

- Vida útil: 30 meses.
- No almacenar el producto a temperaturas superiores a 40 °C.
- Mantener fuera del alcance de los niños, de los animales que no son objeto de la limpieza y de animales domésticos.

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de organismos nocivos de acuerdo a la legislación nacional actual.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2023-08-00905

18V33CP-PE

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

Código seguro de Verificación : GEN-ef43-5cea-2a48-525d-e712-352d-f877-7628 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

